Elecciones al Consejo

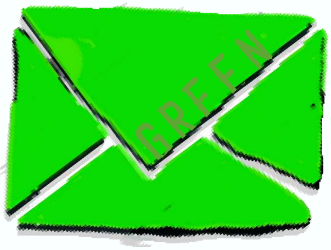

GREENPEACE

2004

Estimados socios y socias:
Este año hay que renovar el Consejo de Greenpeace España.

Como ya sabéis, el Consejo es el órgano supremo de la asociación y sus funciones, de acuerdo con nuestros estatutos, son:

- La aprobación de los presupuestos anuales y sus bases de ejecución, estados de cuenta y balance de actividades.
- La elección de entre sus miembros de la Junta Directiva.
- La elección de la Presidencia Honoraria.
- La aprobación de la cuota mínima para los socios a propuesta de la Junta Directiva.
- La modificación de los Estatutos y del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asociación.
- La disolución de la Asociación.
- La presentación, debate y votación de mociones de censura hacia los miembros de la Junta Directiva.
- El debate y votación de las cuestiones de confianza, que le fueran propuestas por la Junta Directiva.
- La designación de los grupos o subgrupos que en su seno hayan de constituirse, para la mejora de la vida asociativa y el cumplimiento de los fines estatutarios.
- La ratificación de las expulsiones de socios y negativas de alta de socios.
- La elección de los miembros del Consejo que formen parte de la Comisión de Arbitraje.
- La elección de los miembros del Consejo que formen parte de la Comisión Electoral.
- Aquellos otros aspectos que recoja el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asociación.

La permanencia en el Consejo será por periodos de 2 años, que podrán ser ampliados de forma indefinida.
En la reunión de Junta Directiva de los días 19 y 20 de junio, hicimos la convocatoria de las elecciones de los 50 miembros del Consejo elegidos por los socios y socias de Greenpeace España y se constituyó la Comisión electoral formada por los Consejeros Joaquín Fernández García y Sergio Reñé Antón, designados en la Asamblea de enero de 2004, y la Vicepresidenta primera de la Junta Directiva, Sonia Rubio Hernando.

Esperamos que te animes a presentarte al Consejo.
Entre todos hacemos de Greenpeace lo que es.
Un cordial saludo. La Junta Directiva de Greenpeace España.

El número de consejeros designados por comunidad autónoma se ha determinado por el número de socios que tenía cada una de ellas a 31 de mayo de 2004, de acuerdo con el artículo 25 de nuestros estatutos:

Circunscripción	Número de consejeros/as
Andalucía, Ceuta y Melilla	3
Aragón	1
Canarias	1
Cantabria	1
Castilla-La Mancha	1
Castilla y León	1
Cataluña	11
Comunidad de Madrid	12
Comunidad Foral de Navarra	1
Comunidad Valenciana	7
Extremadura	1
Galicia	2
Islas Baleares	1
La Rioja	1
País Vasco	4
Principado de Asturias	1
Región de Murcia	1

Condiciones

Las condiciones que debes cumplir para presentarte como candidato o candidata al Consejo son:

- Ser mayor de edad.
- Estar al corriente de pago de la cuota.
- Tener, al menos, tres años continuados de antigüedad en la asociación. Así, este año la fecha mínima de antigüedad es el 13 de agosto de 2001.
- No podrán ser candidatos a miembros del Consejo aquellas personas unidas a Greenpeace en el momento de la convocatoria o durante el año anterior por una relación remunerada laboral.

Envío de candidatura

Te puedes presentar en la circunscripción que consta en la base de datos de socios, donde has recibido el boletín -si eres residente en el extranjero puedes presentarte por la que quieras-, enviando una carta a Greenpeace España, C/ San Bernardo, 107, 28015 Madrid o a elecciones-consejo@mailman.greenpeace.org, poniendo *Candidatura al Consejo* en el sobre o en el asunto e incluyendo los datos que pedimos en el cuadro de abajo.

Información	Obligatorio	Aparecerá en
Nombre y apellidos	Sí	Boletín y web
Nº de socio/a	Sí	Boletín y web
Localidad de residencia	Sí	Boletín y web
Breve descripción -máximo 20 palabras-	Sí	Boletín y web
Circunscripción por la que te presentas	Sí	Boletín y web
Copia del DNI/ Pasaporte/ Tarjeta de residente	Sí	-
Currículum profesional -máximo 100 palabras-	No	Web
Vinculación con Greenpeace -máximo 100 palabras-	No	Web

Lo/as candidato/as darán fe de la veracidad de los datos proporcionados. Los datos personales serán incorporados al fichero de *Candidatos al Consejo*, propiedad de esta organización. Dicho fichero tiene por finalidad gestionar el proceso electoral abierto y no se le dará ningún uso adicional. Los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición podrán ejercerse ante el responsable del fichero: Greenpeace España con CIF G 28947653 y domicilio de acceso en San Bernardo 107, 1º 28015 Madrid.

Plazo

El plazo de presentación de candidaturas finaliza a las 14 horas del viernes 13 de agosto de 2004. El 20 de agosto se publicarán en la página web y en las tres oficinas de GPE las candidaturas provisionales.

Alegaciones

Las alegaciones se deberán realizar por escrito a las mismas direcciones que la presentación de las candidaturas. El plazo de alegaciones finaliza a las 14 horas del viernes 27 de agosto.

Votación

Las listas definitivas, ordenadas por antigüedad en la asociación, se publicarán en septiembre en el boletín y la página web, abriéndose el plazo de votación, que finalizará el 31 de octubre de 2004.